



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Yuncillos, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2021, ha adoptado varios acuerdos de aprobación provisional relativos a los expedientes de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa municipal por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público (bares, tabernas, mesones y restauración).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

Yuncillos, a 11 de junio de 2021.–La Alcaldesa, Miriam Dorado Muñoz.

N.º 1.-3093